

Boletín Oficial

de la Provincia de Ávila



15 de octubre de 2020

N.º 200

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASAVIEJA

- Exposición pública y puesta al cobro de la Tasa alcantarillado segundo semestre 2020 y de IBI Urbana y Rústica 3

AYUNTAMIENTO DE EL PARRAL

- Estado del Presupuesto de Gasto ejercicio 2020. Clasificación por Programa 4
- Estado del Presupuesto de Ingresos ejercicio 2020 6
- Estado del Presupuesto de Gastos ejercicio 2020. Resumen clasificación por Área de Gasto..... 7
- Estado del Presupuesto de Ingresos ejercicio 2020. Resumen por Capítulos 8

AYUNTAMIENTO DE GRANDES Y SAN MARTÍN

- Estado del Presupuesto de Gastos ejercicio 2020. Clasificación por Área de Gasto 9
- Estado del Presupuesto de Ingresos ejercicio 2020. Resumen por Capítulos 10
- Estado del Presupuesto de Gastos ejercicio 2020. Clasificación por Programa 11
- Estado del Presupuesto de Ingresos ejercicio 2020 13

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

- Aprobación definitiva Modificación Ordenanza Fiscal reguladora de Bienes Inmuebles y Vehículos de Tracción Mecánica..... 14

AYUNTAMIENTO DE POYALES DEL HOYO

- Exposición pública Expediente Modificación Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por ocupación de la vía pública por la instalación de terrazas o veladores..... 17

AYUNTAMIENTO DE VITA

– Estado del Presupuesto de Gastos ejercicio 2020. Clasificación por Programa	18
– Estado del Presupuesto de Ingresos ejercicio 2020	20
– Estado del Presupuesto de Gastos ejercicio 2020. Clasificación por Programa. Resumen Clasificación por Área de Gasto	21
– Estado del Presupuesto de Ingresos ejercicio 2020. Resumen por Capítulos	22

PARTICULARES**COMUNIDAD DE REGANTES DE LA RIBERA NUEVA**

– Convocatoria Sesión Ordinaria de la Junta General y Orden del Día	23
---	----

COMUNIDAD DE REGANTES DE VILAFRANCA DE LA SIERRA

– Convocatoria para la Junta General Ordinaria de la Comunidad de Regantes y Orden del Día	24
--	----

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1996/20

AYUNTAMIENTO DE CASAVIEJA

EXPOSICIÓN PÚBLICA Y PUESTA AL COBRO DE LOS SIGUIENTES PADRONES, (APLAZADO EL COBRO DESDE EL MES DE ABRIL DURANTE 60 DÍAS, POR DECISIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO CON MOTIVO DEL COVID-19) TASA ALCANTARILLADO 2.º SEMESTRE 2020 IBI URBANA Y RÚSTICA.

1.º Se abre el plazo de recaudación voluntaria, pudiendo efectuarse los pagos que no estuvieran domiciliados en cualquiera de las entidades financieras con oficina abierta en el municipio.

2.º El plazo para el pago de los recibos en voluntaria finalizará el 15 de diciembre de 2020.

3.º Los padrones y recibos se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Ayuntamiento, de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 horas.

4.º Contra la aprobación de los padrones podrá interponerse Recurso de Reposición en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses. Así como cuantos otros contemple la normativa vigente en la materia.

5.º Los recursos o reclamaciones individuales sobre errores, atribuciones indebidas u otros podrán presentar durante el plazo máximo que fije la normativa vigente en materia tributaria para la caducidad del cobro de los tributos.

Casavieja, 9 de octubre de 2020.

La Alcaldesa, *Pilar Díaz Nevado*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1981/20

AYUNTAMIENTO DE EL PARRAL

ESTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA Ejercicio 2020

		Pto. inicial	Aumentos	Bajas	Pto. final
PROGRAMA 011	Deuda Pública.				
CAPÍTULO 3	GASTOS FINANCIEROS				
3 5	Intereses de demora y otros gastos financieros	250,00€	0,00€	0,00€	250,00€
	TOTAL CAPÍTULO 3	250,00€	0,00€	0,00€	250,00€
	TOTAL PROGRAMA 011	250,00 €	0,00 €	0,00 €	250,00 €
PROGRAMA 1532	Pavimentación de vías públicas.				
CAPÍTULO 2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				
2 1	Reparaciones, mantenimiento y conservación	8.700,00€	0,00€	0,00€	8.700,00€
	TOTAL CAPÍTULO 2	8.700,00€	0,00€	0,00€	8.700,00€
CAPÍTULO 6	INVERSIONES REALES				
6 0	Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general	30.161,00€	0,00€	0,00€	30.161,00€
	TOTAL CAPÍTULO 6	30.161,00€	0,00€	0,00€	30.161,00€
	TOTAL PROGRAMA 1532	38.861,00 €	0,00 €	0,00 €	38.861,00 €
PROGRAMA 163	Limpieza viaria.				
CAPÍTULO 1	GASTOS DE PERSONAL				
1 3	Personal Laboral	4.248,00€	0,00€	0,00€	4.248,00€
1 6	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1.200,00€	0,00€	0,00€	1.200,00€
	TOTAL CAPÍTULO 1	5.448,00€	0,00€	0,00€	5.448,00€
	TOTAL PROGRAMA 163	5.448,00 €	0,00 €	0,00 €	5.448,00 €
PROGRAMA 165	Alumbrado público.				
CAPÍTULO 2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				
2 2	Material, suministros y otros	10.515,00€	0,00€	0,00€	10.515,00€
	TOTAL CAPÍTULO 2	10.515,00€	0,00€	0,00€	10.515,00€
	TOTAL PROGRAMA 165	10.515,00 €	0,00 €	0,00 €	10.515,00 €
PROGRAMA 338	Fiestas populares y festejos.				
CAPÍTULO 2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				
2 2	Material, suministros y otros	8.400,00€	0,00€	0,00€	8.400,00€
	TOTAL CAPÍTULO 2	8.400,00€	0,00€	0,00€	8.400,00€
	TOTAL PROGRAMA 338	8.400,00 €	0,00 €	0,00 €	8.400,00 €



	Pto. inicial	Aumentos	Bajas	Pto. final
PROGRAMA 414 Desarrollo rural.				
CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES				
6 8 Gastos en inversiones de bienes patrimoniales	3.370,00€	0,00€	0,00€	3.370,00€
TOTAL CAPÍTULO 6	3.370,00€	0,00€	0,00€	3.370,00€
TOTAL PROGRAMA 414	3.370,00 €	0,00 €	0,00 €	3.370,00 €
PROGRAMA 920 Administración General.				
CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL				
1 2 Personal Funcionario	7.305,00€	0,00€	0,00€	7.305,00€
1 3 Personal Laboral	2.100,00€	0,00€	0,00€	2.100,00€
1 6 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	2.500,00€	0,00€	0,00€	2.500,00€
TOTAL CAPÍTULO 1	11.905,00€	0,00€	0,00€	11.905,00€
CAPÍTULO 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				
2 1 Reparaciones, mantenimiento y conservación	6.000,00€	0,00€	0,00€	6.000,00€
2 2 Material, suministros y otros	15.392,00€	0,00€	0,00€	15.392,00€
2 3 Indemnizaciones por razón del servicio	2.300,00€	0,00€	0,00€	2.300,00€
TOTAL CAPÍTULO 2	23.692,00€	0,00€	0,00€	23.692,00€
TOTAL PROGRAMA 920	35.597,00 €	0,00 €	0,00 €	35.597,00 €
PROGRAMA 943 Transferencias a otras Entidades Locales.				
CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
4 6 A Entidades Locales	1.700,00€	0,00€	0,00€	1.700,00€
TOTAL CAPÍTULO 4	1.700,00€	0,00€	0,00€	1.700,00€
TOTAL PROGRAMA 943	1.700,00 €	0,00 €	0,00 €	1.700,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS:	104.141,00€	0,00€	0,00€	104.141,00€

El Parral, 1 de enero de 2020.

El Secretario-Interventor, *llegible*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1982/20

AYUNTAMIENTO DE EL PARRAL

ESTADO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
Ejercicio 2020

	Pto. inicial	Aumentos	Bajas	Pto. final
CAPÍTULO 1 IMPUESTOS DIRECTOS				
11 Impuestos sobre el capital	20.336,00€	0,00€	0,00€	20.336,00€
13 Impuesto sobre las Actividades Económicas	800,00€	0,00€	0,00€	800,00€
TOTAL CAPÍTULO 1	21.136,00€	0,00€	0,00€	21.136,00€
CAPÍTULO 2 IMPUESTOS INDIRECTOS				
29 Otros impuestos indirectos	133,00€	0,00€	0,00€	133,00€
TOTAL CAPÍTULO 2	133,00€	0,00€	0,00€	133,00€
CAPÍTULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS				
30 Tasas por la prestación de servicios públicos básicos	10.110,00€	0,00€	0,00€	10.110,00€
33 Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento e	4.256,00€	0,00€	0,00€	4.256,00€
34 Precios públicos	3.000,00€	0,00€	0,00€	3.000,00€
39 Otros ingresos	800,00€	0,00€	0,00€	800,00€
TOTAL CAPÍTULO 3	18.166,00€	0,00€	0,00€	18.166,00€
CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
42 De la Administración del Estado	16.309,00€	0,00€	0,00€	16.309,00€
45 De Comunidades Autónomas	5.500,00€	0,00€	0,00€	5.500,00€
46 De Entidades Locales	11.500,00€	0,00€	0,00€	11.500,00€
TOTAL CAPÍTULO 4	33.309,00€	0,00€	0,00€	33.309,00€
CAPÍTULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES				
52 Intereses de depósitos	25,00€	0,00€	0,00€	25,00€
54 Rentas de bienes inmuebles	2.955,00€	0,00€	0,00€	2.955,00€
55 Productos de concesiones y aprovechamientos especiales	11.417,00€	0,00€	0,00€	11.417,00€
TOTAL CAPÍTULO 5	14.397,00€	0,00€	0,00€	14.397,00€
CAPÍTULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
75 De Comunidades Autónomas	2.000,00€	0,00€	0,00€	2.000,00€
76 De Entidades Locales	15.000,00€	0,00€	0,00€	15.000,00€
TOTAL CAPÍTULO 7	17.000,00€	0,00€	0,00€	17.000,00€
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	104.141,00€	0,00€	0,00€	104.141,00€

El Parral, 1 de enero de 2020.

El Secretario-Interventor, *llegible*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1983/20

AYUNTAMIENTO DE EL PARRAL

ESTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA Ejercicio 2020
RESUMEN CLASIFICACIÓN POR AREA DE GASTO

AREA DE GASTO	PTO. INICIAL	AUMENTOS	BAJAS	PTO. FINAL
0 DEUDA PÚBLICA.	250,00€	0,00€	0,00€	250,00€
1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	54.824,00€	0,00€	0,00€	54.824,00€
2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PRE	8.400,00€	0,00€	0,00€	8.400,00€
4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	3.370,00€	0,00€	0,00€	3.370,00€
9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.	37.297,00€	0,00€	0,00€	37.297,00€
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	104.141,00€	0,00€	0,00€	104.141,00€

El Parral, 1 de enero de 2020.
El Secretario-Interventor, *llegible*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1984/20

AYUNTAMIENTO DE EL PARRAL

ESTADO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

RESUMEN POR CAPÍTULO EJERCICIO 2020

CAPÍTULO	Pto. inicial	Aumentos	Bajas	Pto. final
A) OPERACIONES CORRIENTES				
1 IMPUESTOS DIRECTOS	21.136,00€	0,00€	0,00€	21.136,00€
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	133,00€	0,00€	0,00€	133,00€
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	18.166,00€	0,00€	0,00€	18.166,00€
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.309,00€	0,00€	0,00€	33.309,00€
5 INGRESOS PATRIMONIALES	14.397,00€	0,00€	0,00€	14.397,00€
B) OPERACIONES DE CAPITAL				
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.000,00€	0,00€	0,00€	17.000,00€
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	104.141,00€	0,00€	0,00€	104.141,00€

El Parral, 1 de enero de 2020.

El Secretario-Interventor, *llegible*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1973/20

AYUNTAMIENTO DE GRANDES Y SAN MARTÍN

ESTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA Ejercicio 2020
RESUMEN CLASIFICACIÓN POR AREA DE GASTO

AREA DE GASTO	PTO. INICIAL	AUMENTOS	BAJAS	PTO. FINAL
0 DEUDA PÚBLICA.	500,00€	0,00€	0,00€	500,00€
1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	44.150,00€	0,00€	0,00€	44.150,00€
2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PRE	3.000,00€	0,00€	0,00€	3.000,00€
4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.	31.156,48€	0,00€	0,00€	31.156,48€
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	78.806,48€	0,00€	0,00€	78.806,48€

Grandes y San Martín, 1 de enero de 2020.
El Secretario-Interventor, *llegible*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1974/20

AYUNTAMIENTO DE GRANDES Y SAN MARTÍN

ESTADO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

RESUMEN POR CAPÍTULO Ejercicio 2020

CAPÍTULO	Pto. inicial	Aumentos	Bajas	Pto. final
A) OPERACIONES CORRIENTES				
1 IMPUESTOS DIRECTOS	12.746,48€	0,00€	0,00€	12.746,48€
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	80,00€	0,00€	0,00€	80,00€
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	12.321,00€	0,00€	0,00€	12.321,00€
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.809,00€	0,00€	0,00€	25.809,00€
5 INGRESOS PATRIMONIALES	5.850,00€	0,00€	0,00€	5.850,00€
B) OPERACIONES DE CAPITAL				
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22.000,00€	0,00€	0,00€	22.000,00€
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	78.806,48€	0,00€	0,00€	78.806,48€

Grandes y San Martín, 1 de enero de 2020.

El Secretario-Interventor, *llegible*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1975/20

AYUNTAMIENTO DE GRANDES Y SAN MARTÍN**ESTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA Ejercicio 2020**

	Pto. inicial	Aumentos	Bajas	Pto. final
PROGRAMA 011 Deuda Pública.				
CAPÍTULO 3 GASTOS FINANCIEROS				
3 5 Intereses de demora y otros gastos financieros	500,00€	0,00€	0,00€	500,00€
TOTAL CAPÍTULO 3	500,00€	0,00€	0,00€	500,00€
TOTAL PROGRAMA 011	500,00 €	0,00 €	0,00 €	500,00 €
PROGRAMA 1532 Pavimentación de vías públicas.				
CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES				
6 1 Inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso	30.000,00€	0,00€	0,00€	30.000,00€
TOTAL CAPÍTULO 6	30.000,00€	0,00€	0,00€	30.000,00€
TOTAL PROGRAMA 1532	30.000,00 €	0,00 €	0,00 €	30.000,00 €
PROGRAMA 163 Limpieza viaria.				
CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL				
1 3 Personal Laboral	3.650,00€	0,00€	0,00€	3.650,00€
1 6 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1.500,00€	0,00€	0,00€	1.500,00€
TOTAL CAPÍTULO 1	5.150,00€	0,00€	0,00€	5.150,00€
TOTAL PROGRAMA 163	5.150,00 €	0,00 €	0,00 €	5.150,00 €
PROGRAMA 165 Alumbrado público.				
CAPÍTULO 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				
2 2 Material, suministros y otros	9.000,00€	0,00€	0,00€	9.000,00€
TOTAL CAPÍTULO 2	9.000,00€	0,00€	0,00€	9.000,00€
TOTAL PROGRAMA 165	9.000,00 €	0,00 €	0,00 €	9.000,00 €
PROGRAMA 338 Fiestas populares y festejos.				
CAPÍTULO 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				
2 2 Material, suministros y otros	3.000,00€	0,00€	0,00€	3.000,00€
TOTAL CAPÍTULO 2	3.000,00€	0,00€	0,00€	3.000,00€
TOTAL PROGRAMA 338	3.000,00 €	0,00 €	0,00 €	3.000,00 €
PROGRAMA 920 Administración General.				
CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL				
1 2 Personal Funcionario	5.700,00€	0,00€	0,00€	5.700,00€
1 6 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1.500,00€	0,00€	0,00€	1.500,00€
TOTAL CAPÍTULO 1	7.200,00€	0,00€	0,00€	7.200,00€

		Pto. inicial	Aumentos	Bajas	Pto. final
CAPÍTULO 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS					
2 1	Reparaciones, mantenimiento y conservación	9.500,00€	0,00€	0,00€	9.500,00€
2 2	Material, suministros y otros	11.956,48€	0,00€	0,00€	11.956,48€
2 3	Indemnizaciones por razón del servicio	1.000,00€	0,00€	0,00€	1.000,00€
TOTAL CAPÍTULO 2		22.456,48€	0,00€	0,00€	22.456,48€
TOTAL PROGRAMA 920		29.656,48 €	0,00 €	0,00 €	29.656,48 €
PROGRAMA 943 Transferencias a otras Entidades Locales.					
CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
4 6	A Entidades Locales	1.500,00€	0,00€	0,00€	1.500,00€
TOTAL CAPÍTULO 4		1.500,00€	0,00€	0,00€	1.500,00€
TOTAL PROGRAMA 943		1.500,00 €	0,00 €	0,00 €	1.500,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS:		78.806,48€	0,00€	0,00€	78.806,48€

Grandes y San Martín, 1 de enero de 2020.

El Secretario-Interventor, *llegible*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1976/20

AYUNTAMIENTO DE GRANDES Y SAN MARTÍN**ESTADO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**
Ejercicio 2020

	Pto. inicial	Aumentos	Bajas	Pto. final
CAPÍTULO 1 IMPUESTOS DIRECTOS				
11 Impuestos sobre el capital	11.846,48€	0,00€	0,00€	11.846,48€
13 Impuesto sobre las Actividades Económicas	900,00€	0,00€	0,00€	900,00€
TOTAL CAPÍTULO 1	12.746,48€	0,00€	0,00€	12.746,48€
CAPÍTULO 2 IMPUESTOS INDIRECTOS				
29 Otros impuestos indirectos	80,00€	0,00€	0,00€	80,00€
TOTAL CAPÍTULO 2	80,00€	0,00€	0,00€	80,00€
CAPÍTULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS				
30 Tasas por la prestación de servicios públicos básicos	9.000,00€	0,00€	0,00€	9.000,00€
33 Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento e	1.000,00€	0,00€	0,00€	1.000,00€
39 Otros ingresos	2.321,00€	0,00€	0,00€	2.321,00€
TOTAL CAPÍTULO 3	12.321,00€	0,00€	0,00€	12.321,00€
CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
42 De la Administración del Estado	8.309,00€	0,00€	0,00€	8.309,00€
45 De Comunidades Autónomas	6.000,00€	0,00€	0,00€	6.000,00€
46 De Entidades Locales	11.500,00€	0,00€	0,00€	11.500,00€
TOTAL CAPÍTULO 4	25.809,00€	0,00€	0,00€	25.809,00€
CAPÍTULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES				
52 Intereses de depósitos	50,00€	0,00€	0,00€	50,00€
54 Rentas de bienes inmuebles	2.300,00€	0,00€	0,00€	2.300,00€
55 Productos de concesiones y aprovechamientos especiales	3.500,00€	0,00€	0,00€	3.500,00€
TOTAL CAPÍTULO 5	5.850,00€	0,00€	0,00€	5.850,00€
CAPÍTULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
76 De Entidades Locales	22.000,00€	0,00€	0,00€	22.000,00€
TOTAL CAPÍTULO 7	22.000,00€	0,00€	0,00€	22.000,00€
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	78.806,48€	0,00€	0,00€	78.806,48€

Grandes y San Martín, 1 de enero de 2020.

El Secretario-Interventor, *llegible*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2014/20

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

Se procede a votar los acuerdos que se transcriben a continuación, que se aprueban ambos por unanimidad de los presentes:

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES PARA EL EJERCICIO 2021.

Se presenta para su aprobación por la Comisión Informativa de Hacienda y, posteriormente, por el Pleno de la Corporación, la siguiente modificación de La Ordenanza Fiscal del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), al objeto de incluir en la misma una bonificación del Impuesto aplicable a las familias numerosas, con el tenor literal siguiente:

Se añade el artículo 4 a la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles, que dice así:

Artículo 4. Bonificaciones.

Conforme a lo establecido en el art. 74 apartado 4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, gozarán de una bonificación de la cuota íntegra del impuesto aquellos sujetos pasivos que ostenten la condición de familia numerosa respecto del bien inmueble gravado que constituya vivienda habitual de acuerdo con los siguientes haremos:

- Familias con tres hijos, gozarán de una bonificación del 70 % de la cuota íntegra del impuesto.
- Familias con más de tres hijos, gozarán de una bonificación del 90 % de la cuota íntegra del impuesto.

Para la aplicación de esta bonificación se tendrán en cuenta las siguientes normas:

- a) La totalidad de los miembros que aparecen en el título de familia numerosa deberán figurar empadronados en el mismo domicilio, que tiene que coincidir con el inmueble que es objeto de la bonificación del impuesto.
- b) El plazo de disfrute de la bonificación será de cuatro años, si bien el sujeto pasivo podrá solicitar la prórroga de dicho plazo dentro del año de finalización, siempre que el sujeto pasivo continúe reuniendo los requisitos para disfrutar de esta bonificación. Además, cada año, antes del mes de noviembre, la familia numerosa deberá presentar los papeles que acreditan que sigue cumpliendo los requisitos para la bonificación del impuesto.
- c) El Ayuntamiento o el órgano que gestione el impuesto por delegación del Ayuntamiento podrá en cualquier momento mediante resolución motivada dar por finalizado la bonificación antes de la finalización del plazo, siempre que compruebe que ya no se cumplen los requisitos para disfrutar de esta bonificación.

- d) Únicamente se podrá disfrutar de la bonificación en el inmueble que constituya el domicilio de la familia y para ello se tendrá en cuenta únicamente los datos que figuran en el padrón municipal de habitantes.
- e) Para poder disfrutar de esta bonificación será imprescindible que se solicite por el sujeto pasivo durante los dos últimos meses del año natural y que la familia numerosa haya estado empadronada el último año natural en la vivienda objeto de bonificación. La solicitud se presentará en el Ayuntamiento, y habrá de acompañarse como mínimo de copia del título de familia numerosa y en su caso, la acreditación de la minusvalía. El resto de datos serán aportados de oficio por el Ayuntamiento.

Disposición Adicional Primera. Entrada en vigor.

La presente publicación entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.

Se presenta para su aprobación por la Comisión Informativa de Hacienda y, posteriormente, por el Pleno de la Corporación, la siguiente modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM), al objeto de incluir en la misma una bonificación del Impuesto, aplicable a las familias numerosas, con el tenor literal siguiente:

Se añade el punto tercero al artículo 3 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica:

Artículo 3.3. Bonificaciones del Impuesto.

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 1621/2005, de 30 de diciembre, por el que se regula el Reglamento de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección de las Familias Numerosas, gozarán de una bonificación del 25 % la cuota íntegra del impuesto aquellos sujetos pasivos que ostenten la condición de familia numerosa, respecto del vehículo principal de la unidad familiar.

Para la aplicación de la presente bonificación, se tendrán en cuenta las presentes normas:

- a) La totalidad de los miembros que aparecen en el título de familia numerosa deberán figurar empadronados en el mismo domicilio, que deberá coincidir con el domicilio fiscal del vehículo que es objeto de la bonificación del impuesto.
- b) El plazo de disfrute de la bonificación será de cuatro años, si bien el sujeto pasivo podrá solicitar la prórroga de dicho plazo dentro del año de finalización, siempre que el sujeto pasivo continúe reuniendo los requisitos para disfrutar de esta bonificación. Además, cada año, antes del mes de noviembre, la familia numerosa deberá presentar los papeles que acreditan que sigue cumpliendo los requisitos para la bonificación del impuesto.
- c) El Ayuntamiento o el Órgano que gestione el impuesto por delegación del Ayuntamiento podrá, en cualquier momento, mediante resolución motivada, dar por finalizada la bonificación antes de la finalización del plazo, siempre que compruebe que ya no se cumplen los requisitos para disfrutar de esa bonificación.

- d) Únicamente se podrá disfrutar de la bonificación en el vehículo principal de unidad familiar.
- e) Para poder disfrutar de esta bonificación, será imprescindible que se solicite por el sujeto pasivo durante los dos últimos meses del año natural y que la familia numerosa haya estado empadronada el último año natural en la vivienda objeto de bonificación. La solicitud se presentará en el Ayuntamiento, y habrá de acompañarse, como mínimo de copia del título de familia numerosa y de los datos del vehículo principal que se pretende bonificar. El resto de los datos serán aportados de oficio por el Ayuntamiento.

Disposición Final. Entrada en vigor.

La presente publicación entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

La Adrada, 13 de octubre de 2020.

El Alcalde-Presidente, *Roberto Aparicio Cuéllar*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1995/20

AYUNTAMIENTO DE POYALES DEL HOYO

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de octubre de 2020, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por Ocupación de la Vía Pública por la Instalación de Terrazas o Veladores de Poyales del Hoyo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://poyalesdelhoyo.sedelectronica.es/info.0>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Poyales del Hoyo, 9 de octubre de 2020.

La Alcaldesa-Presidenta, *Julita Martín Fernández*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1977/20

AYUNTAMIENTO DE VITA

ESTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA Ejercicio 2020

	Pto. inicial	Aumentos	Bajas	Pto. final
PROGRAMA 011 Deuda Pública.				
CAPÍTULO 3 GASTOS FINANCIEROS				
3 5 Intereses de demora y otros gastos financieros	500,00€	0,00€	0,00€	500,00€
TOTAL CAPÍTULO 3	500,00€	0,00€	0,00€	500,00€
TOTAL PROGRAMA 011	500,00 €	0,00 €	0,00 €	500,00 €
PROGRAMA 1532 Pavimentación de vías públicas.				
CAPÍTULO 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				
2 1 Reparaciones, mantenimiento y conservación	10.289,00€	0,00€	0,00€	10.289,00€
TOTAL CAPÍTULO 2	10.289,00€	0,00€	0,00€	10.289,00€
CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES				
6 3 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los serv	22.000,00€	0,00€	0,00€	22.000,00€
TOTAL CAPÍTULO 6	22.000,00€	0,00€	0,00€	22.000,00€
TOTAL PROGRAMA 1532	32.289,00 €	0,00 €	0,00 €	32.289,00 €
PROGRAMA 163 Limpieza viaria.				
CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL				
1 3 Personal Laboral	7.024,00€	0,00€	0,00€	7.024,00€
1 6 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	2.000,00€	0,00€	0,00€	2.000,00€
TOTAL CAPÍTULO 1	9.024,00€	0,00€	0,00€	9.024,00€
TOTAL PROGRAMA 163	9.024,00 €	0,00 €	0,00 €	9.024,00 €
PROGRAMA 165 Alumbrado público.				
CAPÍTULO 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				
2 2 Material, suministros y otros	14.000,00€	0,00€	0,00€	14.000,00€
TOTAL CAPÍTULO 2	14.000,00€	0,00€	0,00€	14.000,00€
TOTAL PROGRAMA 165	14.000,00 €	0,00 €	0,00 €	14.000,00 €
PROGRAMA 338 Fiestas populares y festejos.				
CAPÍTULO 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				
2 2 Material, suministros y otros	9.000,00€	0,00€	0,00€	9.000,00€
TOTAL CAPÍTULO 2	9.000,00€	0,00€	0,00€	9.000,00€
TOTAL PROGRAMA 338	9.000,00 €	0,00 €	0,00 €	9.000,00 €



	Pto. inicial	Aumentos	Bajas	Pto. final
PROGRAMA 920 Administración General.				
CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL				
1 2 Personal Funcionario	7.600,00€	0,00€	0,00€	7.600,00€
1 6 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	2.687,00€	0,00€	0,00€	2.687,00€
TOTAL CAPÍTULO 1	10.287,00€	0,00€	0,00€	10.287,00€
CAPÍTULO 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				
2 1 Reparaciones, mantenimiento y conservación	9.000,00€	0,00€	0,00€	9.000,00€
2 2 Material, suministros y otros	12.916,00€	0,00€	0,00€	12.916,00€
2 3 Indemnizaciones por razón del servicio	1.200,00€	0,00€	0,00€	1.200,00€
TOTAL CAPÍTULO 2	23.116,00€	0,00€	0,00€	23.116,00€
TOTAL PROGRAMA 920	33.403,00 €	0,00 €	0,00 €	33.403,00 €
PROGRAMA 943 Transferencias a otras Entidades Locales.				
CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
4 6 A Entidades Locales	1.500,00€	0,00€	0,00€	1.500,00€
TOTAL CAPÍTULO 4	1.500,00€	0,00€	0,00€	1.500,00€
TOTAL PROGRAMA 943	1.500,00 €	0,00 €	0,00 €	1.500,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS:	99.716,00€	0,00€	0,00€	99.716,00€

Vita, 1 de enero de 2020.

El Secretario-Interventor, *llegible*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1978/20

AYUNTAMIENTO DE VITA

ESTADO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
Ejercicio 2020

	Pto. inicial	Aumentos	Bajas	Pto. final
CAPÍTULO 1 IMPUESTOS DIRECTOS				
11 Impuestos sobre el capital	20.954,00€	0,00€	0,00€	20.954,00€
13 Impuesto sobre las Actividades Económicas	1.350,00€	0,00€	0,00€	1.350,00€
TOTAL CAPÍTULO 1	22.304,00€	0,00€	0,00€	22.304,00€
CAPÍTULO 2 IMPUESTOS INDIRECTOS				
29 Otros impuestos indirectos	150,00€	0,00€	0,00€	150,00€
TOTAL CAPÍTULO 2	150,00€	0,00€	0,00€	150,00€
CAPÍTULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS				
30 Tasas por la prestación de servicios públicos básicos	9.006,00€	0,00€	0,00€	9.006,00€
33 Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento e	3.659,00€	0,00€	0,00€	3.659,00€
34 Precios públicos	1.750,00€	0,00€	0,00€	1.750,00€
39 Otros ingresos	300,00€	0,00€	0,00€	300,00€
TOTAL CAPÍTULO 3	14.715,00€	0,00€	0,00€	14.715,00€
CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
42 De la Administración del Estado	15.309,00€	0,00€	0,00€	15.309,00€
45 De Comunidades Autónomas	5.278,00€	0,00€	0,00€	5.278,00€
46 De Entidades Locales	11.306,00€	0,00€	0,00€	11.306,00€
TOTAL CAPÍTULO 4	31.893,00€	0,00€	0,00€	31.893,00€
CAPÍTULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES				
52 Intereses de depósitos	25,00€	0,00€	0,00€	25,00€
54 Rentas de bienes inmuebles	7.706,00€	0,00€	0,00€	7.706,00€
55 Productos de concesiones y aprovechamientos especiale	7.923,00€	0,00€	0,00€	7.923,00€
TOTAL CAPÍTULO 5	15.654,00€	0,00€	0,00€	15.654,00€
CAPÍTULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
76 De Entidades Locales	15.000,00€	0,00€	0,00€	15.000,00€
TOTAL CAPÍTULO 7	15.000,00€	0,00€	0,00€	15.000,00€
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	99.716,00€	0,00€	0,00€	99.716,00€

Vita, 1 de enero de 2020.

El Secretario-Interventor, *llegible*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1979/20

AYUNTAMIENTO DE VITA

ESTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA Ejercicio 2020
RESUMEN CLASIFICACIÓN POR AREA DE GASTO

AREA DE GASTO	PTO. INICIAL	AUMENTOS	BAJAS	PTO. FINAL
0 DEUDA PÚBLICA.	500,00€	0,00€	0,00€	500,00€
1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	55.313,00€	0,00€	0,00€	55.313,00€
2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PRE	9.000,00€	0,00€	0,00€	9.000,00€
4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.	34.903,00€	0,00€	0,00€	34.903,00€
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	99.716,00€	0,00€	0,00€	99.716,00€

Vita, 1 de enero de 2020.

El Secretario-Interventor, *llegible*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1980/20

AYUNTAMIENTO DE VITA

ESTADO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

RESUMEN POR CAPÍTULO Ejercicio 2020

CAPÍTULO	Pto. inicial	Aumentos	Bajas	Pto. final
A) OPERACIONES CORRIENTES				
1 IMPUESTOS DIRECTOS	22.304,00€	0,00€	0,00€	22.304,00€
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	150,00€	0,00€	0,00€	150,00€
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	14.715,00€	0,00€	0,00€	14.715,00€
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.893,00€	0,00€	0,00€	31.893,00€
5 INGRESOS PATRIMONIALES	15.654,00€	0,00€	0,00€	15.654,00€
B) OPERACIONES DE CAPITAL				
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.000,00€	0,00€	0,00€	15.000,00€
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	99.716,00€	0,00€	0,00€	99.716,00€

Vita, 1 de enero de 2020.

El Secretario-Interventor, *llegible*.

PARTICULARES

Número 1964/20

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA RIBERA NUEVA

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE LA “RIBERA NUEVA” DE LOSAR DEL BARCO.

El Presidente de la Comunidad de Regantes Pablo Martín Becedillas convoca Asamblea Ordinaria de la Comunidad de Regantes de “La Ribera Nueva” en el Salón de Actos del Ayuntamiento, el sábado día 31 de octubre de 2020 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda y última convocatoria.

Debido a las circunstancias y para observar las medidas sanitarias adecuadas, se podrá cambiar le lugar de realización y todas las personas deberán ir provistas de mascarilla.

ORDEN DEL DÍA

- 1.º Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.
- 2.º Debate y estudio de los jornales que harán falta, para la limpieza de la regadera, así como la cantidad que deberá abonar cada regante por la no asistencia a dicha limpieza.
- 3.º Nombrar comisión para redactar actualización de las Ordenanzas de la Comunidad.
- 4.º Estado de Cuentas.
- 5.º Ruegos y Preguntas.

El Losar de El Barco, 6 de octubre de 2020.

El Presidente de la Comunidad de Regantes, *Pablo Martín Becedillas*.

PARTICULAR

Número 1998/20

COMUNIDAD DE REGANTES DE VILAFRANCA DE LA SIERRA

El Sr. Presidente de la Comunidad de Regantes y Junta de Gobierno convoca:

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Que se celebrará en el Salón Polivalente del Ilmo. Ayuntamiento el día 31 de octubre de 2020 a las 20:00 horas en: primera convocatoria y a las 20;30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.º Lectura y aprobación si procede del Acta de la Junta General anterior "Semana Santa".
- 2.º Liquidación de los Presupuestos Generales.
 - a) Y aprobación si procede de las Cuenta General del Ej. 2020.
 - b) Aprobación de las derramas correspondientes a las Acequias de la Comunidad.
 - c) y su envío al Organismo Autónomo de Recaudación.
- 3.º Presentación, examen y aprobación si procede de los Presupuestos Generales de Ingresos y Gastos de la Comunidad para el Ejercicio 2021.
- 4.º Asuntos de la Comunidad y Presidencia.
 - a) Propuestas de Obras en Acequias.
 - b) Otros asuntos de interés de la Comunidad.
- 6.º Propuestas, ruegos y preguntas.

Villafranca de la Sierra, 7 de octubre de 2020.

El Presidente, *Ignacio Villegas Sánchez*.